



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con cinco minutos del día doce de junio del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 2 de junio de 2017.

**IV.-** Asunto en cartera. Distribución de:

**a)** Iniciativa para expedir la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional;

**b)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo;

**c)** Iniciativa para expedir la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

**d)** Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Combate a la Corrupción, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

**e)** Iniciativa para modificar la Ley de Responsabilidades de los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Servidores Públicos del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

**f)** Iniciativa para expedir la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión de fecha 02 de junio de 2017. Al término de la lectura, el Diputado Raúl Paz Alonzo expresó: "Presidente nada más para dejar constancia, el manejo de sus intervenciones siempre sesgadas, ya que en el acta de ahorita veo que menciona que me fui antes de que termina la sesión, lo cual es cierto, pero hace dos sesiones ya habíamos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

pasado lista, de hecho ya estábamos terminando la sesión, cuando la Diputada Celia Llegó y usted no puso en el acta ese acontecimiento, entonces vale la pena que sea de manera pareja las cosas que pasan en la Comisión y se pongan en el acta, usted tiene el derecho de hacerlo, ojalá lo haga sin sesgo alguno”.

Pasando al inciso “a” del asunto en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa para expedir la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.

El Diputado Presidente propuso que, toda vez que son varias las iniciativas que se atenderán en esta Comisión y las cuales tratan sobre el combate a la corrupción, se distribuyan todas en una sola entrega.

El Diputado Raúl Paz Alonzo dijo: “Yo no tengo problema con lo que está proponiendo Presidente, pero sí valdría la pena y creo que aclara muchas cosas y se nota el modo de trabajar de cada grupo parlamentario, que cada iniciativa tenga las fechas en las que se recibieron, en las que se turnaron y en las que se presentaron, creo que vale la pena, porque hemos tenido la experiencia de la que acabamos de aprobar, donde presentamos 225 días previos la iniciativa y ustedes a la semana”.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi expuso: “La fecha de presentación sí está que es el 16 de enero de 2017, porque los diputados del PAN



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

acostumbramos ponerle fecha a lo que presentamos toda vez que pudiera cambiarse como se han cambiado dictámenes de noche en esta Comisión, lo que ha pedido el Diputado Paz es que exista una relación de actuaciones en, no sólo la fecha de su presentación, sino la fecha del turno para que conste, puede ser dentro de las consideraciones del dictamen, como lo hacemos en muchas ocasiones, o que nos entreguen al ver que son muchas iniciativas, en una sesión posterior, la fecha de su presentación, la fecha del turno a Comisión y la fecha de su distribución, que sería la de hoy, únicamente para tener administración clara de las iniciativas que están en la Comisión y esto nos va a dar claridad a todos. Sí vale la pena hacer una reflexión en este momento, que tal como sucedió con la iniciativa de robo a casa-habitación y con otras iniciativas, ésta se presentó el 16 de enero, es decir a inicio del periodo anterior, iniciando el periodo anterior el PAN presentó su iniciativa, una iniciativa de suma importancia, que sólo se turnó hasta que el Gobernador envió la suya, si existía especulación sobre la influencia que puede tener el Congreso del Estado como Oficialía de Partes queda por sentado con este tipo de situaciones que no ayudan a la vida democrática interna del Congreso, ya hemos dicho en muchas ocasiones, ahora bien si la única forma de turnar las iniciativas y distribuirlas es que el Gobernador mande una iniciativa, también lo hemos celebrado cuando han existido, cuando el Gobernador ha enviado iniciativas idénticas o muy parecida a la nuestra, nada más tenemos que pedirle que envíe iniciativas referentes al cáncer de próstata y otras que han estado congeladas, y aprovechando el tema del congelamiento, le recuerdo Presidente que hace un mes se distribuyó la iniciativa signada por el Diputado David Barrera en



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

materia de no congelar las iniciativas y desde ese momento se distribuyó y hasta la fecha no se le ha dado un estudio subsecuente, valdría la pena con todo este paquete de iniciativas continuar con ese estudio y en la hoja que le pedimos de administración de iniciativas incluir todas las que tenga pendiente la Comisión para que en este proceso pudiéramos darle salida a todos esos temas que están pendientes”.

El Diputado Presidente recordó que ya había propuesto distribuir las iniciativas en una sola entrega.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi señaló: “El Diputado Paz inició su intervención, tal vez no lo escuchó, estamos de acuerdo con que se distribuya, con lo que no estamos de acuerdo es con que no exista una relación de fechas, tal y como lo expresó el Diputado Paz y lo he expresado yo, entonces se entiende Presidente, al inicio de sus intervenciones el Diputado Paz recordará comenzó diciendo estamos de acuerdo, lo sostenemos, pero como está modificando el orden del día, lo que procede, no es que lo digamos de viva voz, sino que lo ponga a votación, como usted ha de conocer en el Reglamento”.

El Diputado Presidente manifestó que para no entramparse y crear confusiones, conducirá la sesión conforme está en el orden del día.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi: “Presidente usted ha hecho una propuesta formal y antes de conducirse de acuerdo con el orden del día,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

tiene que ponerla a votación. Puede votarla en contra pero tiene que ponerla a votación”.

El Diputado Presidente expresó que retiraba su propuesta inicial.

El Diputado Raúl Paz Alonzo indicó: “Diputado ya no escuché lo que le habíamos pedido, de si se va a mandar la carátula donde diga lo que el Diputado Lixa ya comentó de la fecha de cuándo se presentó, cuando fue turnada a la Comisión”. Al respecto, el Diputado Presidente indicó que en cuanto termine la discusión, dará instrucciones al respecto a la Secretaría General.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa que se acaba de entregar, mismos que serán presentados en una sesión posterior.

Continuando con el inciso “b” del asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

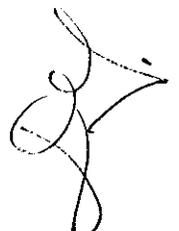


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentada en una sesión subsecuente.

Prosiguiendo con el inciso "c", el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa para expedir la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.



El Diputado José Elías Lixa Abimerhi afirmó: "Me voy a permitir hacer una solicitud, no una propuesta que luego pueda ser retirada ni por mí, sería absurdo proponer cosas que luego yo retire, incluso contraviniendo el reglamento, lo que si le pido señor Presidente es que en ésta y en todas las iniciativas, porque no lo hizo en la anterior, no sólo solicite una ficha técnica sino también un cuadro comparativo, en la anterior se trató de reformas constitucionales, propuestas por la Diputada Jazmín, y únicamente se pidió ficha técnica, así que pido que sea ficha técnica y cuadro comparativo para poder ver con toda claridad las letras de impacto que se tengan en estas reformas".



Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

comparativo de la iniciativa que se acaba de distribuir, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Pasando al inciso "d" del asunto en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de combate a la corrupción, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Al no haber discusión, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa que se acaba de distribuir, con el fin de que sean presentados en una sesión subsecuente.

Continuando con el inciso "e" del asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa para modificar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente

La Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo solicitó que la documentación que hoy ha sido distribuida se haga llegar a todos los diputados aunque no sean de esta Comisión; en respuesta, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que apenas se tenga a disposición se haga llegar dicha documentación a los 25 diputados.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi afirmó: "Nada más para dejar constancia, hay aquí dos situaciones que no deben de pasar desapercibidas en este Congreso, la primera es que posteriormente a la imposición que se hizo en las reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, ahí viene la primera corrección de la plana, disimulada en una iniciativa del Gobernador, donde se hace referencia al órgano de control interno que desde un inicio decíamos que no habían analizado bien el tema, que habían sacado el nombramiento de la sociedad civil, la propuesta de la sociedad civil, que habían dejado fuera la participación de órganos de profesionales y ahora tienen otras reformas al órgano de control interno, esperamos que éstas no se vistan de prisas que podamos hacer un profundo análisis y que podamos regresar la participación ciudadana a este organismo, que la mayoría de este Congreso decidió quitar; segundo, me parece alarmante que sea el Gobernador quien proponga modificaciones a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me parece alarmante que sea el Gobernador quien está pretendiendo modificar



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

nuestra estructura cuando el Diputado Paz hace meses presentó una propuesta para modificar la estructura en este órgano autónomo, en este poder distinto al del Ejecutivo, al menos distinto en su minoría, al menos distinto, me atrevo a decir, en el PAN y otras representaciones, y creo que si se va analizar la propuesta del Gobernador estamos obligados a estudiar la propuesta que hizo el Diputado Paz y me parece que la Diputada Jazmín también ha hecho una propuesta y me parece absurdo, absurdo que en este Congreso se modifique o se analice y se estudien las modificaciones a la ley que nos rige a nosotros únicamente cuando las propone el Gobernador, pero cuando grupos parlamentarios o diputados miembros de este Congreso realizan una propuesta ni siquiera se analiza, sólo falta que se modifique la ley para pedirle permiso al Gobernador para presentar una iniciativa; es el colmo de todas las divisiones que tienen que haber entre poderes, creo que esta Comisión debe de manifestarse ante el pleno de este Congreso para que se turnen de manera inmediata todas las iniciativas que modifican y reforman esta ley, no me parece de ningún modo acertado que la única forma de modificar la ley que rige al Congreso sea con una propuesta del Gobernador, y que ningún diputado pueda hacer una propuesta referente al mismo tema porque ni siquiera se estudian, es penoso, es lamentable y es la prueba de que aquí en el Estado de Yucatán, la división de poderes es un espejismo".

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

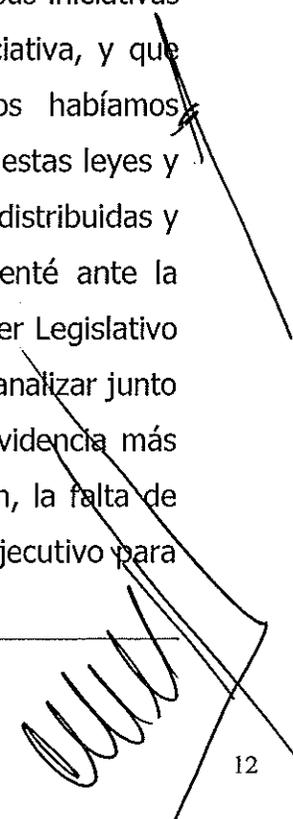
comparativo de la iniciativa que se acaba de proporcionar, los cuales deberán ser presentados en una sesión posterior.

Pasando al inciso "f", el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa para expedir la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica de la iniciativa en comento, misma que será presentada en la siguiente sesión.



En los asuntos generales, el Diputado Raúl Paz Alonzo dijo: "Reforzando lo que comentaba el Diputado Lixa es vergonzoso ver que el día 6 de junio es que todos decidieron legislar, a las 10:30 manda el Ejecutivo sus iniciativas y la misma fecha, a las 9:30, el PRI manda también su iniciativa, y que Acción Nacional y otras representación de otros partidos habíamos mandado iniciativas en este sentido o que afecten algunas de estas leyes y ninguna Presidente de esas iniciativas habían sido turnadas ni distribuidas y mucho menos analizadas, yo en abril del año pasado presenté ante la Secretaría General una iniciativa para modificar la Ley del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el colmo que hoy ni siquiera se vaya a analizar junto con la que mandó el Ejecutivo, ante la sociedad ésta es la evidencia más clara de la falta de división de poderes que existe en Yucatán, la falta de ese equilibrio que es la función del Poder Legislativo ante el Ejecutivo para





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

poder hacer mejor las cosas. Lo hemos reiterado en muchísimas ocasiones, hemos dejado muy en claro su manejo de la mesa de esta Comisión y creo que nuestra paciencia ya se está terminando, por respeto a los yucatecos, ojalá su actuar sea distinto a partir de ahora, es el colmo que se estén burlando de nosotros, lo hicieron en la reforma anterior a ésta, la iniciativa que revisamos en las comisiones anteriores, por las fechas que teníamos para cumplir la obligación constitucional en materia de reelección y todos los demás temas, y lo quieren hacer ahorita y creo que el Diputado Lixa ha sido muy claro, para que este poder funcione, distinto al grupo parlamentario que tiene la mayoría, tiene que presentar el Gobernador algo sobre ese tema para que podamos discutir, es el colmo y penoso y ahorita ni siquiera tuvieron la delicadeza de poner la iniciativa que yo presenté en 2016, en relación a los cambios de la Ley del Poder Legislativo, ojalá en la siguiente sesión, en el siguiente pleno se turne la iniciativa que yo presenté desde abril de 2016, que se distribuya como si la hubiese turnado el Gobernador para que sean los tiempos que ustedes siempre manejan a su conveniencia".

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi indicó: "Únicamente para corregir el inciso 'f' que abordamos en el orden del día, dice 'distribución de iniciativa para expedir la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional', siendo esto un error no la signó la fracción del PRI la signaron algunos de los diputados del PRI, en esta iniciativa se utiliza el nombre de todos los diputados, pero lo que da validez



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

a una iniciativa es la firma del diputado, hay dos diputados que no suscribieron esta iniciativa: el Diputado Evelio Dzib Peraza y la Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, como consta no están sus firmas, por lo tanto la iniciativa debe corregirse y nombrar a los diputados que sí la suscribieron, siendo aquéllos los autores de la iniciativa y no los que se comentan ni en la carátula ni en el título de la iniciativa, podría ser que ellos no estén de acuerdo con la iniciativa o que por algún motivo no la han suscrito y esto debe de respetarse en los derechos parlamentarios de sus diputados, así que Presidente si usted está acostumbrado a violar los derechos en general, si le voy a decir que este impedimento...”.

El Diputado Presidente dijo: “Te voy a pedir que te refieras con orden, te lo voy a pedir, porque yo no tengo porqué soportar tus majaderías”.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi afirmó: “Con esa intervención lamentable que usted ha hecho da una muestra no sólo de la educación que tiene sino el respeto que le tiene al reglamento, le debo de decir que estoy en el uso de la voz y que las violaciones que ha hecho al reglamento, que eso fue lo que dije y no una majadería, consta en los expedientes, consta en la prensa, consta en los videos y las violaciones han sido evidentes y decir que un diputados suscribe una iniciativa sin que la haya firmado es una violación a su derecho, es una evidente violación de sus derechos, lo que yo quiero decir es que no nada más vamos a defender los derechos de los diputados del PAN, sino de cualquier diputado, incluso cuando se violen los derechos de los diputados de su bancada, por lo tanto le solicito esas



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

correcciones en el expediente y no se ponga nervioso Presidente, todo lo podemos debatir y todo lo podemos discutir con respeto, nada más si no nos alteramos y escogemos bien las palabras podremos entender que nos estamos refiriendo a hechos no a sentimientos, por lo tanto refirámonos a hechos y contengamos los sentimientos”.

El Diputado Presidente afirmó: “Lo único que te pido es que te conduzcas con respeto, porque te voy a decir que no te va a gustar: Yo no debato idioteces”.

El Diputado Raúl Paz dijo: “Primero no ha pedido, cuando dijo que lo iba a ser, que se turnen las iniciativas que tengan las carátulas con el procedimiento de cada una, se lo recuerdo porque no vaya a ser que termine la sesión y decir, que se le pasó. Me queda claro que no debate cuando no está la gente”.

El Diputado Presidente afirmó: “No debato con idiotas porque luego me ganan en su terreno por su experiencia”.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi dijo: “Le pido que se conduzca obedeciendo el reglamento que usted está acostumbrado a violar, que le dice claramente que ese tipo de palabras, de entrada, no va con la investidura, tal vez va con su persona, con su personalidad y con las limitaciones que usted pueda tener; sin embargo, yo sí respeto mi representación y su educación no le permite honrar su trabajo, lo que usted



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

calificó como idioteces tiene el nombre de dos de sus compañeros que no signaron la iniciativa, que usted está violando sus derechos, pero si me lo permite presidente con calma, me da gusto que haya quedado en evidencia en cámaras, la forma como usted representa a los ciudadanos del distrito 14, que no se merecen esta clase de bravuconerías, que no se merecen esta clase de intolerancia, este comportamiento corriente, este comportamiento que es digno presidente si me lo permite, que es digno ni siquiera de un bravucón de cantina, de una persona que pueda estar o debe estar en este Congreso, sino de un pandillero, de un criminal y de una persona totalmente ignorante, eso presidente como usted ha dicho el calificativo no ofende al diputado en el uso de la voz, pero sí le describe a usted".



El Diputado Presidente afirmó: "¿Crees que sólo tú puedes usar la voz para insultar como quieras a las personas?, tu soberbia no te hace mirar más allá de sus narices. Soy orgullosamente diputado del distrito 14, el diputado que más votos que tuvo de diferencia y eso, ni tus palabras van a permitir que yo tenga que soportar todas esas cosas que dices y como las dices. Cuando quieras discutir y debatir artículos de fondo con mucho gusto, yo no vengo aquí a imponer nada, pero sí vengo a conducir la sesión. El respeto es por doble vía, no puedes exigir un respeto que no das".



El Diputado José Elías Lixa Abimerhi dijo: "La falta de firmas es un tema de fondo diputado".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

El Diputado Presidente afirmó: "Y eso te da derecho para estar diciendo que yo acostumbro violar leyes".

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi dijo: "Lo que me da derecho es el historial que a usted le acompaña, me referí a un histórico en donde usted sistemáticamente ha violado el reglamento".

El Diputado Presidente afirmó: "Y tu sistemáticamente vienes insultando a las personas"

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi dijo: "Mencióneme una vez en donde yo le haya insultado y me retracto, aquí la única persona que me ha insultado y se comporta como pandillero es usted".

El Diputado Presidente afirmó: "Y tú como idiota".

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez solicitó que, por respeto a la sociedad, que los 25 diputados se conduzcan con respeto y tengan la voluntad política para sacar adelante este tema tan importante como es la Ley Anticorrupción y evitar dar espectáculos bochornosos, tomando en cuenta que la Comisión la integran siete diputados y no sólo dos o tres.

El Diputado Raúl Paz Alonzo indicó: "Quiero recalcar lo que dijo la Diputada Rivas, creo que voluntad por parte de Acción Nacional ha habido de sobra, pero lo que no podemos dejar de señalar los atropellos que ha habido, aquí



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

está la evidencia, el 6 de junio entraron las iniciativas del Ejecutivo y como el Ejecutivo ya presentó una ley al respecto de todos estos temas, ya es importante legislarlo, ahora sí lo turnamos, es evidente la presión que ejerce el Ejecutivo sobre los que hoy maneja este Poder. Nosotros presentamos una iniciativa en abril del año pasado, que impactaba el Poder Legislativo, 220 días antes de que ustedes presentaran su iniciativa, donde hablábamos de la reforma en materia electoral, que teníamos que hacer para la homologación a nivel federal, y ustedes, y lo digo con todo respeto, Diputada Celia, voluntad hay, pero en honor a la voluntad hay que decirlo, aquí están los sellos, el 6 de junio presentaron todo y ahora resulta que está aquí ya turnado y ahora resulta que también tenemos una fecha límite, y aprovechándose de eso hicieron una modificaciones electorales al Instituto Electoral que no tenía ninguna necesidad, ni siquiera era materia, y fue muy valiente subirse a la tribuna cuando yo no estaba, pero ahorita empezó muy valiente y hablaron incongruencias. Lo reto a debatir, de frente, no cuando yo no estoy, sin groserías y debatamos los temas de frente a la sociedad, pero bueno no es materia de ahorita, eso ya pasó, lo que quiero dejar en claro es que nuestra voluntad siempre ha estado y aquí está, y lo digo claro si no se turna la iniciativa que yo presente y mi grupo parlamentario, no tendríamos que discutir, nos saltamos al Poder Legislativo y buscamos al Gobernador. Si yo estoy aquí y soy parte de este Congreso creo que tengo conocimiento de causa de cómo funciona y puedo presentar cambios que considero, a mi punto de vista, que son para mejorar el Poder Legislativo. La Iniciativa que presentó el Diputado Barrera que impacta la Ley del Legislativo del Estado de Yucatán, no sé qué pasó ahí porque fue



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

distribuida, pero no se ha discutido. Ojalá hoy el Gobernador haya decidido presentar otras iniciativas y, por ende, ya decidieron ustedes discutir las, pues por lo menos involucren todas las iniciativas que han sido presentadas sobre ese tema, o sea es lo mínimo que le podemos pedir Presidente.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez recordó que el año pasado se impactó la Constitución en el tema del combate a la corrupción y la transparencia, la cual fue suscrita por la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala consideró que todos los avances que se había tenido, refiriéndose al retiro del fuero, el retiro de la jubilación a los ex gobernadores y de la disminución del financiamiento a los partidos políticos, se le van a olvidar a la sociedad y los diputados quedan en vergüenza con estas actitudes, las cuales calificó de lamentables; asimismo, comentó que lo ha dicho en otras ocasiones y ahora lo repite: el Congreso del Estado es una oficialía de partes del Poder Ejecutivo, que es el que marca las pautas del trabajo legislativo, afirmando que lo lógico ahora es que si se va a entrar al estudio del tema de los ordenamientos de este Congreso también se incluyan los del diputado del Partido Acción Nacional y la diputada de MORENA. También solicitó que, por respeto a la naturaleza, se envíen vía electrónica las iniciativas en análisis, a fin de que estén a la par con los diputados que integran esta Comisión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez dijo que, tal como se acordó desde el inicio de esta Legislatura, es costumbre que, luego que se distribuyen las iniciativas en la Comisión, éstas son enviadas a los demás diputados vía correo electrónico.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala precisó que eso fue precisamente lo que solicitó, pero que el envío a los correos electrónicos sea de manera simultánea en el momento en que sea distribuido de manera física a los integrantes de la Comisión.

El Diputado Raúl Paz Alonzo indicó: "Por la experiencia vivida en esta Comisión, que se revise exactamente lo que se va a mandar, porque ya hemos tenido en esta Comisión la experiencia de que se envía un dictamen y se realice otro en hojas cuando se va a votar, creo que todos apoyamos esta propuesta".

Posteriormente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que, de acuerdo con la solicitud del Diputado Raúl Paz Alonzo, elabore para todas las iniciativa una carátula en la que conste la fecha en que se presentó, la fecha en que se turnó a la Comisión y la fecha en que se distribuyó.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

trabajo, siendo las catorce horas con cinco minutos del día doce de junio del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

SECRETARIO

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

VOCAL

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.